



## **I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE SECRETARIA MUNICIPAL**

### **ACTA SESION EXTRAORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL**

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día lunes 10 de Abril de 2017, siendo las 15:36 horas, se da por iniciada la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente del Concejo, Don José Antonio Rivas Villalobos, Alcalde de la Comuna; y actúa como Secretario del Concejo, Don Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal.

#### **CONCEJALES ASISTENTES**

- Sr. Carlos Benedetti Reiman
- Sr. Aldo Javier Aravena Silva
- Sr. Luis Ríos Melillán
- Sr. Manuel Álvarez Silva
- Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar
- Sra. Jessica Flores Reyes

#### **FUNCIONARIOS ASISTENTES**

- Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal
- Sra. Lisette Allaire S., Directora de Secplan
- Sra. Vilma Razmilic B., Directora (E) de la DAS
- Sr. Hugo Olave P., Director de la DAEM
- Sra. Carmen Fernández, Profesional de Secplan
- Sra. Margarita Valenzuela, Directora de DIDECO
- Sr. Hugo Soto F., Director de DAOMA
- Padre José Durán Meza, Padre Pepe, Parroquia San Pablo de Chiguayante
- Sra. Albertina Díaz V., Presidenta Unión Comunal de Mujeres de Chiguayante
- Funcionarios Municipales



## I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

### ACTA N° 05

Chiguayante, abril 10 de 2017

Se inicia Sesión Extraordinaria, siendo las 15:36 horas del día lunes 10 de Abril de 2017.

Preside la Sesión, el Presidente del Concejo, Alcalde de la Comuna, Don José Antonio Rivas Villalobos

#### TABLA:

- Remoción del Administrador Municipal.

**ALCALDE:** Abrimos esta Sesión N° 05 Extraordinaria, cuyo único punto es referido a la Remoción del Administrador Municipal.

Voy a leer lo siguiente:

#### DECLARACIÓN PÚBLICA

Chiguayante, 10 de abril 2017

A los ciudadanos de la comuna de Chiguayante

Presente

Antes los hechos ocurridos el día miércoles 5 de abril del 2017 en la sesión ordinaria del Concejo Municipal de la comuna de Chiguayante suscribimos:

Que damos fe la honestidad y del profesionalismo de Andrés Parra quien siempre ha presentado una conducta funcionaria intachable la que se adecua a los deberes que la Ley exige.

Es decir, Andrés Parra Sandoval ha desempeñado una labor ejemplar en sus años como funcionario público, generando respeto y confianza no solo entre sus colegas y compañeros de trabajo, sino que también respecto de los vecinos y usuarios de los servicios brindados por el municipio. Este reconocimiento se manifiesta de diversas formas, y se plasma en las actividades, en comentarios positivos y en felicitaciones de que es acreedor, y de las cuales nosotros también nos hacemos parte.

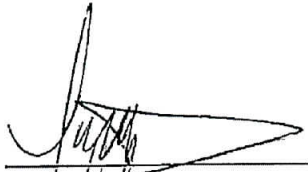
Esta confianza y fe no solo es de tipo personal, sino porque se prueba con su profesionalismo y calidad humana, puesto que ha contribuido al mejoramiento de las relaciones entre los funcionarios, y al perfeccionamiento de la gestión del Alcalde, en aras del bien comunal.

Por estas razones, nosotros apoyamos su gestión, evaluamos positivamente sus cortas 6 semanas de trabajo, ejercido en la dirección de Administración de la Municipalidad, y alentamos a que continúe en dichas labores, requiriendo el apoyo que sea menester a fin de lograr los objetivos Institucionales propuestos para mejorar la vida de todos los habitantes de la comuna, sin distinciones políticas, ni de ninguna otra índole.

Luego, consentimos que la solicitud de un concejo extraordinario para el próximo 10 de abril del presente año para remover a Andrés Parra, de su cargo de Administrador Municipal, es una decisión arbitraria que carece de fundamentos y que daña la gestión. Es por ello, que rechazamos tajantemente la acción tomada por la mayoría de este Concejo. Entonces, como funcionarios no toleramos este maltrato laboral. Por tanto, como colegas y compañeros de labores de Andrés Parra, objetamos esta forma de enfrentar el trabajo municipal.

Atentamente,

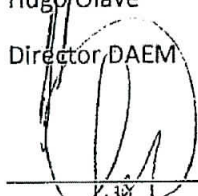


  
\_\_\_\_\_  
Juan Alcaíno

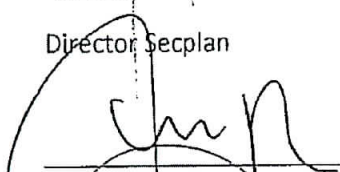
Director de Transito

  
\_\_\_\_\_  
Hugo Olave

Director DAEM

  
\_\_\_\_\_  
Lissette Allaire Soto

Director Secplan

  
\_\_\_\_\_  
Vilma Razmilic

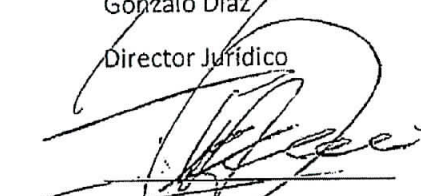
Directora DAS

  
\_\_\_\_\_  
Héctor Chávez

Director (S) Finanzas

  
\_\_\_\_\_  
Gonzalo Díaz

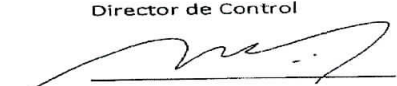
Director Jurídico

  
\_\_\_\_\_  
Lisandro Tapia

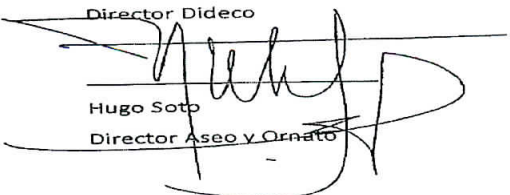
Secretario Municipal

  
\_\_\_\_\_  
Miguel Guerrero

Director de Control

  
\_\_\_\_\_  
Margarita Valenzuela Robles

Director Dideco

  
\_\_\_\_\_  
Hugo Soto

Director Aseo y Ornato



**Chiguayante, abril de 2017.-**

**Señor**

**Antonio Rivas Villalobos**

**Alcalde de la Comuna de Chiguayante**

**(Sírvasse leer esta carta de apoyo al Administrador, Sr. Andrés Parra)**

Dirigentes Sociales de 20 Juntas de Vecinos, Agrupaciones del Adulto Mayor, y Asociación de Furgones Escolares, junto con saludar a usted y concejales de la comuna de Chiguayante, exponemos:

Que, a raíz de los acontecimientos ocurridos en los últimos días al interior de nuestro Municipio y que han sido publicados en distintos medios de comunicación, referentes a los graves ataques en contra del Administrador, Don Andrés Parra Sandoval, venimos en expresar nuestro gran malestar, pena e impotencia, puesto que cada una de nuestras organizaciones hemos tenido la fortuna de conocerlo en su ejemplar desempeño de Director de Dideco que ejerció en nuestra comuna por tres años aproximadamente.

Que, durante ese tiempo, Don Andrés Parra demostró ser una persona seria, honesta, transparente y muy cercano a cada una de nuestras organizaciones.

Que, por tanto, venimos a brindarles todo nuestro apoyo, pues consideramos absolutamente injusto estén solicitando su destitución a causa de una supuesta mala gestión.

**Se adjunta anexo con nombres y firmas de cada organización en apoyo.**



## JJVV, LA UNION

JJVV. CRUZ DEL SUR

JJVV PRODUCCION Y COMERCIO

JJVV REMANSO 1

IJVV VALLE 2

JWV VALLE 1

JJVV JACKSON PAPEN

JJVV MANANTIALES

JJVV RENACER

JIVY LA RIVERA

JJVV CHIGUAY 11-B

JJVV 15-B 81ND

JJVV 15-D UNION CENTRAL

JJVV LA ESTRELLA

JJVV VILLA MANQUIMAVIDA

JJVV VILLA LOS PRESIDENTES

JVV LAGOS DE CHILE

JJVV LOS ALTOS DE CHIGUAYANTE

JJVV SANTO TOMAS

JJVV LOS CIPRECES

WVV Rivero del Bio. Bío.

JJW 11-A Los Angeles.

**JUNTA DE VECINOS 14-E**  
**"VILLA LA UNIÓN"**  
 Pers. Jurídica N°572 F. 01/03/1996  
 RUT: 66.069.995 - 3  
**LEONORA CHIGUAYAN**

JUNTA VECINAL N° 14-D  
 VILLA CRUZ DEL SUR  
 Pers. Jurídica N° 486  
 Fund. 30 Abril 1995  
 PEONERA ALTO CHIGUAYANTE

Junta Vecinal 13B.  
Per. Jur. 219  
Valle la Piedra N°2  
Chiquayente

JUNTA DE VECINOS 4-B  
"Renacer"  
Pers. Juridica N° 250  
3-7-92 CHIGUAYANTE

JUNTA DE VECINOS Nº 15-B  
SUR PONIENTE  
Pers. Jurídica Nº 32  
Fundado 09-03-1999

JUNTA DE VECINOS  
"UNION CENTRAL"  
PERS. JURIDICA 533  
CHIGUAYANTE

COMUNTA DE VECINOS 12-8  
ALTOS DE CHIGUAYANTE 5  
Circ. Judicial N° 583  
CHIGUAYANTE

**JUNTA DE VECINOS**  
RIBERA DEL BIO BLO  
PERSONALIDAD JURIDICA Nº 700  
DEL 24 OCTUBRE DE 2011  
CHIGUAYANTE SUR 2

JUNTA DE VECINOS N° 11-A  
PERS. JURIDICA N° 214-1-2-72  
LAS AMERICAS  
CHIGUAYANTE



Chiguayante, 10 de Abril de 2017.-

Señor

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS

Alcalde I. Municipalidad de Chiguayante

Presente.-

De nuestra consideración:

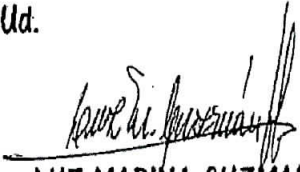
Ante el desconcierto provocado por la actitud de algunos señores concejales, que desconocen la fecunda labor de don ANDRÉS PARRA SANDOVAL, queremos hacernos presente para apoyar su permanencia en el cargo que actualmente desempeña.

Reconocemos sus funciones prestadas especialmente en DIDECO y hacia los adultos mayores que representamos como UNION COMUNAL DE ADULTOS MAYORES de Chiguayante.

Saludamos Atte. A Ud.

  
ALICIA LAGOS N.

Presidente

  
LUZ MARINA GUZMAN H.

Secretaria

  
JUANA VILLAVICENCIO V.

Tesorera

  
HUGO ROA R.

Vice-presidente

  
JUAN TAPIATA.

Director



Chiguayante 10 de abril de 2017

Señor  
Antonio Rivas Villalobos  
Alcalde  
Presente.

Con profunda preocupación venimos a manifestar nuestro desconcierto respecto de los últimos hechos acontecidos en el municipio de Chiguayante. Nuestra Unión Comunal de Mujeres que cumplió 17 años trabajando con los talleres laborales donde participan más de 600 mujeres, nunca vió el nivel de falta de respeto hacia la autoridad por parte del cuerpo de concejales, pero sobre todo el desprestigio que hoy están ocasionando a nuestra comuna.

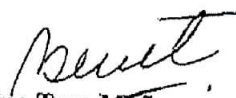
Siempre hemos estado disponible para trabajar con los equipos municipales en beneficio de nuestras asociadas, pero queremos hacer público a usted y pueda hacerlo extensivo al concejo, que la relación establecida con la Dirección de Dideco encabezada por el señor Andrés Parra, ha sido de los mejores trabajos que nuestra organización ha recibido por parte del municipio de Chiguayante.

No entendemos las razones mezquinas que hoy motivan a este grupo de concejales, pero como Unión comunal agradecemos a usted señor Alcalde lo realizado los últimos años con una persona que se entregó por completo a su trabajo y siempre demostró su compromiso y honestidad, como lo es el señor Parra.

Las mujeres de Chiguayante elegimos un alcalde y concejo para construir una comuna cada vez mejor para nuestros hijos y hoy vemos que los intereses personales son mayores a los colectivos y solo interesa destruir la honra de las personas y la imagen de comuna.

Dios permita que prime la cordura y los intereses comunes a los individuales y como concejo se dediquen a trabajar para los vecinos y no dañen aún más la cada vez peor evaluada política.

  
Albertina Díaz Vasquez  
Presidenta

  
Belina Toro-Muñoz  
Secretaria



LISTADO DE APOYO DE AGRUPACIONES Y ASOCIACIONES CHIGUAYANTINAS A DON ANDRES  
PARRA SANDOVAL ADMINISTRADOR MUNICIPAL

A - LONENA TIZNADO 12383328-F   
1 - GARCIA MORISIA TIZNADO 10.010-322-3  
Javier Alvarado Buzo 8791361-7   
Evelyn Verdugo Vasquez 12.182132-K 

Asoc. de Transp. Escolar y Turismo  
"MANQUIMAVIDA"  
Pers. Jurídica 282-8  
CHIGUAYANTE

Chiguayante, abril de 2017

Señor

Antonio Rivas Villalobos

Alcalde de la comuna de Chiguayante:

(SÍRVASE LEER ESTA CARTA DE APOYO AL ADMINISTRADOR MUNICIPAL, SEÑOR ANDRÉS PARRA SANDOVAL)

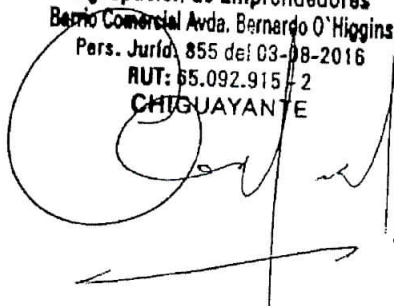
Junto con saludar a usted y a los concejales de la comuna exponemos lo siguiente:

A raíz de los acontecimientos ocurridos los últimos días al interior del municipio los cuales han sido publicados por diversos medios de comunicación y redes sociales, frente a los graves ataques en contra del Administrador municipal, don Andrés Parra Sandoval, venimos a expresar nuestra gran molestia e impotencia ya que nuestra organización y cada uno de los comerciantes que la componen hemos tenido la fortuna de conocerlo en su ejemplar desempeño como director en DIDECO y actual ADMINISTRADOR MUNICIPAL.

Durante este tiempo nos ha demostrado y brindado su apoyo, honestidad y ser una persona cercana con la agrupación y los comerciantes.

Por eso y más venimos a brindar todo nuestro apoyo, pues consideramos absolutamente injusta la situación por la cual lo están haciendo pasar, cuestionando su gestión y honra.

Agrupación de Emprendedores  
Banco Comercial Avda. Bernardo O'Higgins  
Pers. Juríd. 855 del 03-08-2016  
RUT: 65.092.915 / 2  
CHIGUAYANTE



Y por último, antes de leer la última carta, quiero saludar al Padre Pepe, a Albertina Díaz, a los Presientes de la Unión Comunal de Adultos Mayores, de Mujeres, a Dirigentes de Juntas de Vecinos, a cada uno de los Dirigentes de las Ferias y a cada uno de los Funcionarios aquí presentes.

Voy a dar lectura a la última carta:

Señor  
Antonio Rivas Villalobos  
Alcalde de Chiguayante  
Presente.



Chiguayante 10 de abril de 2017

10/04/2017

Junto con saludar afectuosamente y según acuerdo de concejo adoptado el día miércoles 5 de abril, que fija para hoy lunes 10 del mismo mes, sesión extraordinaria cuyo único punto de tabla es la Remoción del Administrador Municipal, vengo a exponer a usted lo siguiente:

1. Que como hijo de Chiguayante, orgulloso de haber sido formado en una de nuestras escuelas públicas y hoy Ingeniero Civil Industrial de la Universidad de Concepción con 22 años de experiencia profesional, de los cuales los últimos 3 años me he desempeñado como funcionario del municipio de Chiguayante, quiero agradecer a Usted la confianza depositada en mi persona y principalmente la oportunidad de aportar al beneficio de nuestra comuna y sus vecinos.
2. Que en mi condición de Director de Desarrollo Comunitario, tuve la oportunidad de conocer y hacer realidad la verdadera vocación del servicio público, que es la permanente búsqueda del bien común, el apoyo a las familias más vulnerables, el desarrollo de la participación ciudadana y el fortalecimiento de nuestra identidad comunal.
3. Que ha sido un privilegio para mí el nombramiento de Administrador Municipal de nuestra comuna a contar del mes de febrero del presente año, cargo que he desempeñado efectivamente por 7 semanas, logrando instalar un sistema de trabajo definido por usted con todos nuestros Directores, basado en el respeto mutuo y el trabajo coordinado y cooperativo, en pro del bienestar de nuestros vecinos.
4. Que la solicitud de concejo extraordinario para la Remoción de mi cargo como Administrador Municipal solicitada por la concejal Jessica Flores, apoyada por los concejales Aldo Aravena, Manuel Alvarez, Luis Ríos y Ulises Sepúlveda, aún cuando es una facultad que establece el artículo 30 de la ley N° 18.695, y de acuerdo a lo que establece el Dictamen N° 47591 de la Contraloría general de la República del 20 de



noviembre de 2002, que dice: "No existe norma legal que obligue al Concejo a fundamentar una decisión en tal sentido, no es menos cierto que la facultad que le confiere el artículo 30 de la Ley N° 18.695, no puede significar una torcida utilización de sus atribuciones y por ende, una falta de probidad, pues bien la materia en comento es de su competencia, ella debe ser ejercida de manera razonable y objetiva."

5. Que siempre estaré disponible para enfrentar cualquier instancia de control o investigación que garantice un debido proceso, donde tanto yo como los funcionarios con quienes he tenido el privilegio de trabajar podamos responder con fundamentos antes las instancias válidas y calificadas para evaluar la gestión pública, donde los errores pueden existir porque estos también son parte de la naturaleza humana.

6. Que como profesional y sobre todo persona, que gracias a Dios cuenta con una familia de la cual me siento orgulloso y es la principal motivación de vivir, no puedo estar disponible para exponer mi honorabilidad ante los señores concejales que pretenden establecer un "Juicio" donde ellos se transforman en acusadores y jueces, pretendiendo ser un tribunal, con el único objetivo de revanchas políticas y de destruir el trabajo de nuestro municipio y sus funcionarios.

Por todo lo anterior expuesto y agradeciendo una vez más la confianza depositada en mí, hago llegar a Usted señor Alcalde mi Renuncia Irrevocable al cargo de Administrador Municipal de Chiguayante, la cual se hace efectiva desde hoy 10 de abril del 2017, según lo autoriza el artículo 145 de la ley 18883.



Andrés Parra Sandoval  
Ingeniero Civil Industrial  
Universidad de Concepción



**ALCALDE:** Lamentando mucho esta situación forzada y sin argumento alguno, este Concejo ya no tiene sentido, puesto que he aceptado la Renuncia de don Andrés Parra S.  
Queridas vecinas y vecinos, muchas gracias.

Se da por cerrada la Sesión, siendo las 15:49 horas. Muchas gracias.



*ALDO DIAZ ROMERO  
SECRETARIO MUNICIPAL*  
**LISANDRO TAPIA SANDOVAL**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS**  
**A L C A L D E**

**DISTRIBUCIÓN**

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal
- Archivo

LTS/rmv

